

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SAGAZAR

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

saluda cordialmente á todos sus abonados, amigos y colegas, y les desea feliz salida y entrada de año.

Estamos preparando y repartiremos en breve el **ALMANAQUE GUÍA DEL MAESTRO**, para 1903, que formará un folleto curioso de gran número de páginas.

### SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Importantisimo.—La infancia y la criminalidad.—De Madrid: Dimisión.—Voto de gracias.—Conviene divulgarlo.—Carta de Roma.—Oposiciones á escuelas.—Inspección de primera enseñanza de Madrid.—Exámenes. SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Inspección de los establecimientos de enseñanza privada: Real orden de 21 de diciembre, referente á visitas de inspección á dichos establecimientos.—Escuelas normales: Anuncio de la subsecretaría de Instrucción pública, fecha 20 de diciembre, disponiendo se provea á traslación la plaza de profesora numeraria de la sección de Labores, vacante en la normal de maestras de Bilbao. JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Navarra y Oviedo. PROPUESTAS.—Concurso único de Castellón. NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Palencia, León, Sevilla, Jaén y Cuenca. NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

### IMPORTANTISIMO

Según tenemos anunciado, hoy caducan todos los privilegios que en el periódico y en los prospectos hemos anunciado, para los que pagaran la suscripción antes de 1.º de enero de 1903, y para los que compraran libros, con opción á regalo de relojes.

Serviremos, con arreglo á las condiciones anunciadas, todos los encargos que tenemos pendientes y los que recibamos en estos días, siempre que las libranzas, letras ó cartas-órdenes tengan fecha de diciembre, ó los sobres monederos hayan sido certificados dentro del mismo mes.

Con el año 1903, la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no repara en sacrificios, en beneficio de sus lectores, inaugura en España un sistema que siguen en Francia é Italia las más poderosas empresas periodísticas. Este nuevo privilegio consiste en repartir primas por

500 pesetas en metálico

entre todos los abonados que paguen la suscripción corriente, ó paguen atrasos, ó nos compren libros, ó material de enseñanza de cualquiera clase nuestro ó ajeno, de cualquiera editor que sea. Los premios serán:

Uno de.....	250 pesetas.
Uno de.....	100 »
Uno de.....	50 »
Cuatro de.....	25 »

Los premios serán sorteados en público, ante notario, con todas las garantías y formalidades que puedan apotocerse y en forma tal, que serán repartidos sea cualquiera el número de los que paguen suscripción, ó compren libros ó material de enseñanza.

Si nuestros lectores nos ayudan, aspiramos á repartir en premios

### 10.000 pesetas anuales.

En breve expondremos con detalles las reglas para el reparto de estos premios.

Los abonados á EL MAGISTERIO ESPAÑOL que paguen en el mes de enero la suscripción del año 1903 (12 pesetas, más una de envío, 13 pesetas) recibirán gratis libros á elegir de la lista número 1 del prospecto y además, dos números distintos para el sorteo de las 500 pesetas de premios.

Los suscriptores que tengan abonada ó abonen la suscripción de 1903, y nos compren libros de la lista número 1, durante el mes de enero, podrán elegir un reloj de los anunciados, que valga tanto como el importe de los libros, abonando solamente la quinta parte del valor del reloj. Se les dará además por cada cinco pesetas de libros, un número para el sorteo de las 500 pesetas de premios en dinero. Los gastos de envío de libros y de relojes son los mismos que se indican en el prospecto.

Los suscriptores que estén atrasados y se pongan al corriente en el mes de enero, tendrán de regalo 7 pesetas por año, en libros de la lista número 1, y además, dos números para el sorteo de premios por cada año atrasado que abonen. (Han de acompañar una peseta más para envío de libros.)

Estos nuevos privilegios anulan los anunciados en el último prospecto.

Los números para tomar parte en el sorteo, son completamente gratuitos. Suplicamos á nuestros lectores, que no pidan cambios en las presentes condiciones.

EL ADMINISTRADOR.

## La infancia y la criminalidad

El problema criminalista es actualmente objeto de muy profundos estudios. Estudiando el doctor Salillas este problema en el Ateneo de Madrid, ha consignado este hecho elocuente:

«El adulto es una personalidad hecha donde poco se puede trabajar. En cambio el niño es fecundo campo abierto al porvenir. En los Estados Unidos se lleva el cuidado del niño á impedir, no sólo que pise las cárceles, sino que sean juzgados por los tribunales comunes. Para purgar sus faltas ó sus defectos, se han creado tribunales especiales, formados por pedagogos y presididos por un magistrado.»

He ahí la base para resolver el problema de la criminalidad. Cuidemos el niño, llevémosle á la escuela, creemos escuelas especiales para los diferentes géneros de anormales, y ahorraremos mucho dinero, muchas desgracias y muchas infelicidades. Lejos de hacer esto, andan por el arroyo, educándose en el crimen, miles de criaturas abandonadas.

## DE MADRID

*Dimisión.*—La ha presentado del cargo de teniente de alcalde del distrito de Buenavista el Sr. D. Eduardo Vincenti. Lo lamentamos. Los tenientes de alcalde tienen importantes funciones que cumplir en la enseñanza, y el Sr. Vincenti demostró siempre gran interés por ella.

*Voto de gracias.*—Muy merecido es el acordado por el ayuntamiento á favor del señor marqués de Torrelaguna, por el espléndido donativo de un gran solar para la creación de un grupo escolar en el distrito de Buenavista.

## Conviene divulgarlo

El gobierno parece resuelto á establecer el *servicio militar obligatorio*, esto es, sin redención á metálico. El ministro de la Guerra, general Linares, está estudiando el asunto, y una de las bases del proyecto es que los reclutas que no sepan leer ni escribir desempeñarán los trabajos más rudos del cuartel. Los que tengan instrucción podrán ser relevados de esos trabajos, que no son propiamente militares. Conviene que los maestros hagan conocer estos hechos,



### CARTA DE ROMA

Hemos recibido la primera carta que nos escribe para EL MAGISTERIO ESPAÑOL nuestro corresponsal en Roma, el distinguido profesor y publicista Francisco Vecchione. El tener que publicar el índice semestral en este número, nos impide darle cabida hasta el inmediato del 4 de enero de 1903.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Granada.—El tribunal de oposiciones á escuelas de niñas ha hecho la adjudicación de plazas.

Fueron propuestas: Doña Librada Mingorance Sala, para la escuela de Escañuela (Jaén); doña Josefa Ramírez Molina, para la de Lucar; doña Luisa Calvo del Rosal, para la de Churriana; doña Angustias Morales López, para la de Peligros; doña Filomena Torres Cruz, para la de Fuerte del Rey (Jaén); doña Carmen Mundet Quesada, para la de Arenas del Rey; doña Carmen Pérez de la Blanca, para la de Albondón; doña Purificación González Merlo, para la de Paterna; doña Francisca Martín Rivas, para la de Ferreira, y doña María de los Dolores Ortiz Martínez, para la de Dólar.

—Tres de las opositoras á escuelas aprobadas en los ejercicios, y á las cuales se niega el derecho á ocupar plaza, han formulado una protesta, fundada en la falta de cumplimiento de lo preceptuado en el reglamento vigente respecto á la votación nominal que aquél ordena.

La protesta ha quedado en poder del secretario de la Universidad, dentro del plazo de veinticuatro horas que marca la ley.

### INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

A fin de reorganizar los trabajos encomendados á la Inspección de primera enseñanza, los señores maestros y maestras de esta provincia remitirán cuanto antes sus hojas de servicios á las oficinas de la mencionada Inspección, que se encuentran instaladas interinamente en el domicilio del inspector provincial, paseo de Atocha, número 17, y consignarán en dichas hojas los emolumentos que por todos conceptos perciban, especificando su condición ó naturaleza.

Aquellos maestros en cuyos pueblos hubiere escuelas ó colegios privados, lo comunicarán al propio tiempo á esta Inspección, haciendo constar:

- 1.º El nombre del colegio y de su director.
- 2.º Calle ó plaza y número donde se halle establecido.
- 3.º Clase de enseñanza que se dé en ellos.

Esta Inspección pondrá en conocimiento de la superioridad el nombre del maestro que no cumpliera diligentemente este servicio, á fin de que se proceda á lo que haya lugar.

Madrid 17 de diciembre de 1902.—El inspector, *Rafael Torromé*.

### EXAMENES DE REVALIDA

En la escuela normal de maestros de Madrid se verificarán exámenes de revalida el día 12 de enero próximo. Las solicitudes se admiten en la secretaría de dicho centro hasta el día 11 del mismo mes.

### SECCION OFICIAL

#### INDICE DE LA «GACETA»

##### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

26 diciembre.—*Universidad Central*.—Convocando á los opositores á las cátedras de Física y Química, vacantes en los institutos que se expresan.

*Universidad de Santiago*.—Oposiciones á una pensión para ampliación de estudios en el extranjero.

27 diciembre.—*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.—Vacante de una plaza de académico de número.

*Universidad de Val'aolid*.—Oposiciones á una pensión para ampliación de estudios en el extranjero.

28 diciembre.—*Real orden resolutoria* de un expediente incoado por el catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Enrique Fernández, en solicitud de que se le considere como de oposición directa á la asignatura que hoy desempeña.

—Otra referente á visitas de inspección á los establecimientos privados de enseñanza.

*Subsecretaría*.—Disponiendo se provea á traslación la plaza de profesora numeraria, vacante en la escuela normal superior de maestras de Bilbao.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

—Exposición de trabajos practicados por los opositores á la cátedra de Metalisteria y Cerámica, vacante en la escuela superior de Artes é Industrias de Barcelona.

29 diciembre.—*Subsecretaría*.—Convocatoria á los juegos florales que han de celebrarse en Zaragoza en el próximo año.

Inspección de los establecimientos de enseñanza privada.—*Real orden de 24 de diciembre, referente á visitas de inspección á dichos establecimientos*

Varios directores de instituto encargados por los rectores respectivos para girar visitas de inspección á establecimientos no oficiales de enseñanza, han consultado á este ministerio sobre la manera de sufragar los gastos que les ocasiona la visita cuando tienen para llevarla á cabo que abandonar su residencia.

En la legislación vigente nada se halla establecido respecto al asunto consultado, ni en el presupuesto general hay tampoco consignación alguna que poder aplicar al pago de las visitas de inspección de establecimientos no oficiales de enseñanza.

El art. 23 del real decreto de 1.º de julio del corriente año encomienda la inspección ordinaria de los establecimientos privados de primera enseñanza á los inspectores provinciales; la de los de enseñanza secundaria, á los directores de institutos; y la de los de estudios superiores, á los rectores respectivos; pero esta inspección no debe entenderse en el sentido de que los inspectores, directores y rectores hayan de visitar personalmente todos y cada uno de los establecimientos privados de enseñanza.

La inspección, según repetidas declaraciones, no

ha de versar, para los efectos de las autorizaciones de apertura ó continuación de establecimientos docentes privados, sino sobre las condiciones de seguridad ó higiene de los edificios y de moralidad del personal académico. De las condiciones de seguridad certifican los arquitectos, donde los haya; de las de higiene, los médicos, y de las de moralidad los alcaldes y juntas locales. Además de esta garantía, se halla también la resultante de la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia de la solicitud y documentos presentados por los interesados para que puedan entablarse las reclamaciones que procedan.

La misión de los rectores y directores de instituto se reduce, por lo tanto, á examinar si el expediente se halla bien formado y si se han cumplido todas las prescripciones legales, versando, por consiguiente, su intervención sobre la forma y el procedimiento, y no sobre el fondo del expediente. Sólo en el caso de infracción legal ó de presunción de falsedad en los datos, ó cuando por virtud de las reclamaciones que se presenten se estime necesario depurar algún hecho, es cuando procede la visita de inspección, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del real decreto de 1.º de julio. Cuando este caso se presente, nada más natural que abonar al que practique la visita los gastos que se le ocasionen, asignándole al efecto una cantidad por dietas de visita, suficiente para indemnizarle de esos gastos, que deben pesar sobre el establecimiento que los ocasiona. Pero como los establecimientos de primera enseñanza suelen contar con pocos recursos, y los inspectores provinciales tienen asignada en presupuestos una cantidad fija por este servicio, puede eximirse á estos establecimientos del pago, incluyendo la visita que á los mismos gire el inspector en la visita ordinaria que tiene que hacer á las escuelas de la misma localidad.

Por todo lo expuesto, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que las visitas de inspección á los establecimientos privados de enseñanza sólo proceden cuando haya motivos fundados para presumir que son falsos los datos ó documentos presentados en el expediente, ó cuando por virtud de denuncia ó de reclamación, se estime necesaria la visita para depurar la verdad de los hechos alegados.

2.º Que en estos casos, cuando se trate de escuelas de instrucción primaria, el inspector provincial practicará la visita que se le ordene, siéndole de abono las dietas correspondientes, como si fuera visita ordinaria, aprovechando la ocasión para practicar ésta en las escuelas públicas de la localidad.

3.º Que tratándose de establecimientos de enseñanza secundaria ó superior, el catedrático que la lleve á cabo disfrutará de 15 pesetas diarias y gastos de viaje, no pudiendo exceder de tres días los invertidos en la visita y debiendo pagarlos el establecimiento visitado.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1902.—*M. Allendosalazar*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 28 diciembre).

Escuelas normales.—*Anuncio de la Subsecretaría de Instrucción pública, fecha 20 de diciembre, disponiendo se provea á traslación la plaza de profesora numeraria de la sección de Labores, vacante en la normal de maestras de Bilbao.*

Se halla vacante en la escuela normal superior de maestras de Bilbao la plaza de profesora numeraria de la sección de Labores, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 14 de febrero



difinitivo, y á fin de que las profesoras numerarias de escuelas normales que deseen ser trasladadas á la misma puedan solicitarlo en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Queda por irán aspirar á dicha plaza las profesoras comprendidas en el art. 2.º del citado real decreto.

Las profesoras elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidas á las aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el registro general de este ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de diciembre de 1902.—El subsecretario, *Casa La glesia*

(*Gaceta* 28 Diciembre).

## JUNTAS PROVINCIALES

**Navarra.**—El día 22 celebró sesión esta Junta, tratándose primeramente de la supresión de una escuela en Pamplona y acordando estudiar el estado de la enseñanza en la capital y después pasar el asunto á la superioridad.

Se nombró una comisión de entre los miembros de la Junta, que se encargue de todo lo relativo á las escuelas de esta capital, comisión que quedó formada por los señores Vifias, Larequi, Rosich y el representante del ayuntamiento en la Junta.

Se leyó una pregunta de la Junta local de Oroz-Betelu, sobre qué medio habria para fomentar la asistencia á las escuelas; se acordó que las sesiones ordinarias que celebre la Junta, durante el año próximo, se verifiquen los lunes primero y tercero de cada mes, y se levantó la sesión, sin ningún otro particular, á las ocho en punto.

**Oviedo.**—Hallándose vacantes las plazas de habilitados de los maestros de primera enseñanza de los partidos judiciales de Cangas de Onís, Cangas de Tineo y Villaviciosa, por renuncia de D. Marcelino Fernández, que las desempeñaba, se ha acordado que por los maestros respectivos se proceda á nueva elección de habilitado y sustituto ante la alcaldía y Junta local de la capital de cada partido, el día 5 de enero próximo, á las once de la mañana, con estricta sujeción á lo dispuesto en el reglamento de 30 de abril último.

## PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE 1902

**Castellón de la Plana.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en la relación formada para proveer las escuelas de niños de Alfondoguilla, Chovar, Ayodar, Matet, Herbés y Novaliches, propone á los maestros siguientes:

Núm. 1, D. Francisco Palacios Borja, S. 21 años, 2 meses y 7 días de servicios, para Alfondoguilla, con 625 pesetas; 2, Juan Andreu Vivas, E. 9, 11 y 19, para Chovar, con 625; 3, Luis Antoni Blasco, S. 11, 1 y 2; 4, Carlos Bou Granada, E. 8, 8 y 23, para Ayodar, con 625; 5, Bruno Bayona Peinado, S. 2, 17 y 23, para Matet, con 625; 6, Cesáreo Moliner Villagrassa, S. 11, 11 y 29, para Herbés, con 625; 7, Antonio Carceller Cortés, E. 14, 2 y 18, para Novaliches, con 365; 8, Francisco Mira Sierra, S. 3, 4 y 4; 9, Antonio Cabertany Rabello, E. 2, 4 y 20; 10, An-

tonio Moreno Avila, S. 2, 5 y 1; 11, Elisando Garcia Delgado, E. 0 y 21; 12, Manuel Herrero González, S. 2, 4 y 28; 13, Eusebio Benito de Miguel, S. 2, 5 y 7; 14, Feliciano Moliner Villagrassa, S. 2, 4 y 19; 15, Juan Antonio Carreres Carreres, S. 2, 4 y 19; 16, Sotero Gil Santed, S. 2, 4 y 18; 17, Dimas López Vicente, E. 3, 1 y 20; 18, Salvador Montesinos Montesinos, E. 2, 4 y 12; 19, Mariano Ballano Napia, E. 2, 4 y 29; 20, Isidro Tor Tulla, S. 2, 4 y 24; 21, Federico Aloy Sellés, S. 0, 5 y 20, para Las Casas de Rosell; 22, Salustiano Igual Macián, S. 0, 1 y 9; siguen hasta el número 40, todos con servicios interinos.

Para proveer las escuelas de niñas de Ayodar, Villar de Canes, Todolella, auxiliaria de párvulos de Nules, Castell de Cabres, Villores, Palanques, Araya, Torralba, Moró y Corachar.

Núm. 1, doña Dolores Moreno Rodríguez, E. 19 años, 4 meses y 16 días, Ayodar, con 625 pesetas; 2, María Vicenta Bayot, Araban, E. 20, 8 y 2, auxiliaria de Nules, con 625; 3, Pascuala Lautorio Mondragón, E. 8, 11 y 26; 4, Isabel Tomás Casanova, E. 18, 1 y 17, Villar de Canes, con 625; 5, Milagro Cariñaña Royo, S. 9, 2 y 20, Todolella, con 625; 6, Filomena Adell Bueno, S. 8, 11 y 16; 7, Carmen Porcar Porcar, S. 1, 5 y 16; 8, Dolores Llistar Duarte, S. 8 y 0; 9, María Monsoliu Moliner, S. 3, 10 y 20, Castell de Cabres, con 550; 10, Luisa Tendero Escolano, E. 3, 11 y 11, Palanques, con 500; 11, Josefa Pascual Ebbri, S. 2, 4 y 19; 12, María Dolores Calata yud Betia, S. 5, 1 y 22; 13, Leonor Diez Aragón, S. 3, 11 y 27, para Araya, con 466; 14, Avelina Villanueva Redón, S. 7, 11 y 9; 15, Gregoria Martí Mulet, S. 7, 11 y 10; 16, Carlota Cortina Peiro, S. 0, 7 y 27, Villores, con 500; 17, Filomena Artigó Bort, E. 6, 11 y 19; 18, Emilia Lorente Albet, S. 3, 8 y 14, Torralba, con 450; 19, Asunción Godes Molina, E. 2, 14 y 19, Moró (Villafamés), con 350; 20, María Rosa D Ocon López; 21, Teresa Torres Badal; 22, Joaquina Aparicio Fábregat; 23, María Patrocino Mendiri López; 24, Adolai da Lorente Albat; 25, María Josefa Forés Vives; 26, María Concepción Alba Mas, para Corachar, con 200 pesetas.

## NOMBRAMIENTOS

**Palencia.**—Han sido nombrados maestros interinos de la escuela mixta de Castil de Vera D. Eloy Sanz Pastor; de Castrajón, mixta también, doña Vicenta Alfaro; de Magaz (niños), D. Gregorio González Rodríguez, de Belmonte de Campos, doña Pilar Vélez, y de Valdeolmillos, doña Marcelina Real Pérez.

**León.**—Por virtud de concurso han sido nombrados maestros propietarios para la escuela elemental de niños de Priozo, D. Félix V. Miguel; de Priaranza de la Valduerna, D. Teodoro Prieto Arce; de Santa María de la Isla, D. Juan Bardón Díaz; de Lucillo, don Nicolás Prieto Cordero; de Corporales, don Domingo Dominguez Martínez; de Villamejil, D. Domingo Rodríguez Llorden; de Brazuelo, D. Venancio Santos García; de Villarodrigo de las Regueras D. Ildefonso Díez Cantera; de Busmayor, D. Antonio Rodríguez García; de La Cueta, D. Maximino Fernández Díez; de Benllera, D. Rufino Gil Martín; de La Cándana, D. Ambrosio Luis García, y de Velilla de los Oteros, D. Dionisio Zapatero Salvador.

**Sevilla.**—El rector de la universidad ha hecho los siguientes nombramientos interinos: doña Dolores Campos Carrasqueño, maestra de Higuera de Llerena; doña Gertrudis García Sánchez, de Villaverde del Rio; doña Eulalia Villegas Pichardo, de El Ronquillo, y doña Trinidad Navarro Canal, auxiliar de Dos-Hermanas.

**Jaén.**—D. Julio Gallego y Muñoz, auxiliar de Iznatoraf; D. Antonio López Castillo, auxiliar de Pegalajar, y D. Agustín Vico y Navas, auxiliar de Los Villares; doña Florencia Marchal Gallego, maestra de la escuela mixta de Cantera Blanca; doña Cristobalina Carrillo Carillo Caballero, maestra de la auxiliaria de Villargordo; doña Antonia Cruz Galera, maestra de la auxiliaria de Mengibar; doña Evarista Salvador Herrera, maestra de la escuela de Chilluevar; doña María Ayllón Lara, de la escuela mixta de Onáres; y doña Antonia Vazquez Bayo, de la mixta de Toya.

**Cuenca.**—En virtud de concurso único, el rector de la Universidad Central se ha servido nombrar, con fecha 6 de los corrientes, los siguientes maestros en propiedad: doña María Clotilde de la Merced, de la escuela de niñas de Arcas; doña Juana García y García; de la de Casas de Haro; doña Remigia Mallillos Blanco, auxiliar de la de párvulos de San Clemente; D. Dámaso Martínez Herráiz, maestro de la incompleta de Tórtola; doña Justa Martínez Orea, maestra de la de Rubielos Altos; D. Honorato Puyo García, maestro de la de Ribatajadilla; D. Francisco García Espada, de la de Fuentes Buenas; D. Fortunato Fontana Riera, de la de Arandilla; don Eloy Rubianos Martínez, de la de niños de Villar del Humo; doña María Asunción Serrano Rodríguez, maestra de la de niñas de Alarcón; doña Isabel Herranz Checa de la de Torralba; doña Juana Matilde González Matilla, de la de Verdelpino de Huete; doña Paulina Gómez Segovia, de la de Boniches, y doña Gregoria Gómez Jiménez, de la de ambos sexos de Mota de Altarejos.

Y el mismo señor rector ha nombrado maestro interino de la escuela incompleta de asistencia mixta de Bólliga á D. Angel Carretero Gómez

(B. O. 22 diciembre.)

## SECCION DE JUSTICIAS

Han fallecido:

Una hija de D. Juan José Martín, maestro de Guadalajara.

D. Manuel Frias, maestro de párvulos de Tarazona (Zaragoza).

La madre de D. Tomás Fondevilla, maestro de Miedes (Zaragoza).

D. José Pérez, maestro de Aguasantas (Coruña).

D. Policarpo Benedito, maestro del Rebolillar (Valencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Se han girado á las provincias todas las nóminas de España, excepto Orotava (Canarias), por no haberse recibido á tiempo. Pasa á «resultas» y se hará el giro dentro de pocos días. Suponemos que los maestros que no hayan cobrado ya, cobrarán en breve. ¡Sea enhorabuena!

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Han sido nombrados: D. Sebastián Brugués Berta y D. Pedro Camarasa y Cortés maestros en propiedad de San Martín de Torrellas y San Esteban de Palautordera (Barcelona), respectivamente.—(B. O. 16 diciembre).

### Distrito de Granada

El tribunal de oposiciones á escuelas de más de 825 pesetas, vacantes en este distrito, ha publicado la lista de los aspirantes apro-



bados en los dos primeros ejercicios, siendo 27 los opositores, que continuarán practicando los restantes ejercicios.

**Distrito de Madrid**

Ha sido nombrado caballero de la orden civil de Alfonso XII D. Antonio Iribarren, maestro de San Lorenzo de El Escorial.

—En virtud de los exámenes celebrados el día 22 del corriente, la Junta local de Paredes de Sigüenza (Guadalajara) ha acordado dar un voto de gracias al maestro propietario D. Felipe Aparicio Romero, por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

—La Junta de Instrucción pública de Guadalajara ha publicado el escalafón definitivo de las maestras de las escuelas públicas de la provincia para el bienio de 1902 á 1904.

**Distrito de Oviedo**

D. Enrique Villanueva y González ha sido nombrado para la escuela de niños de Villafranca del Bierzo (León), por hallarse comprendido en el decreto de gracias.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de maestro de la escuela de Hospital de Orbigo (León) á favor de D. Eusebio Alonso López.

—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela elemental de niños de Galleguillos de Campos (León), D. Angel Silván Hernández, y de la de niñas de Estévez, doña Casilda García y García.

—El ayuntamiento de Gijón ha elevado á la categoría de elementales las escuelas de niñas de Jove, Cabueñes y Porceyo, dotándolas con el haber de 625 pesetas.

**Distrito de Sevilla**

Los maestros de Lentejuela (Sevilla) don Antonio Páez Segura y doña Anunciación Fernández han solicitado aumento de sueldo por razón del censo de población.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de auxiliar de la escuela del hospicio de Sevilla, de D. Vicoriano Izquierdo, y el de D. Lorenzo Alonso Martín para la escuela de Alburquerque (Badajoz).

**Distrito de Zaragoza**

Han sido nombrados maestros interinos: doña Estefanía Iturralde, para la escuela de Soda, y doña Emilia Martínez, para la auxiliar de niños de Corella (Navarra).

**Crónica general**

**Viernes 26.**—Hoy publica la Gaceta una circular del ministro de Hacienda para que se proceda por cada uno de los departamentos ministeriales á la formación del proyecto de presupuesto de 1904 reorganizando los servicios, á fin de simplificarlos, y reducir la cifra de sus obligaciones todo lo posible.—El ministro de la Gobernación ha recibido muchas felicitaciones por el nombramiento del presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, para alcalde de la misma población.—Presidida por el municipio y secundada por las clases industriales, comerciales, obreros y la población en masa, se ha verificado en Cádiz una imponente manifestación para entregar, al capitán general un mensaje dirigido al Gobierno, haciendo ver la ruina espantosa en que quedarán más de mil obreros, si no se hacen nuevos barcos en el arsenal de la Carraca.—En Bilbao han sido detenidos dos monederos falsos, uno de los cuales para despistar á la policía, usaba gafas ahumadas y mulletas, fingiéndose cojo, y que después de reconocido, ha resultado haber sufrido varias condenas.—Al ser trasladado en Jaén un preso, desde el hospital á la cárcel, rompió las fuertes ligaduras que le sujetaban dándose á la fuga; los agentes de vigilancia, dispararon sobre él, hiriéndole en una pierna y capturándolo.

**Extranjero:** Cerca de Limoges (Francia), han ocurrido graves desórdenes á consecuencia de una reunión celebrada por los obreros guanteros, declarados en huelga. Los huelguistas intentaron apoderarse de la casa-ayuntamiento, asaltando casas particulares donde cometieron muchos desmanes.—Telegrafian de Roma que son inexactos los rumores alarmantes que han circulado acerca de la salud del Papa.

**Sábado 27.**—El Sr. Silvela ha negado fundamento á los rumores que han circulado sobre el ingreso en el partido conservador de los Sres. Romero Robledo y duque de Tetuán, así como también de que á dichos señores se les haya ofrecido las presidencias del Congreso y del Senado, respectivamente.

—El martes próximo se celebrará Consejo de ministros, y reparatorio del que al día siguiente presidirá el rey.—En los centros oficiales se ha negado que el gobierno de España haya contestado á la última nota del Vaticano sobre reforma del Concordato.—El Sr. Sagasta se encuentra restablecido de un ligero ataque de bills que sufrió hace dos días.—Los diputados y senadores carlistas han celebrado una reunión para conocer las órdenes que su jefe transmite á los jefes de partido; D. Carlos es partidario de que los carlistas vayan á la lucha electoral, para patentizar en el Parlamento, las diputaciones y ayuntamientos, la fuerza que tienen en la opinión. En su consecuencia, en breve comenzarán una activa propaganda.

**Extranjero:** En Budapest ha ocurrido una formidable explosión en los talleres de laminar de una fundición, resultando completamente quemados siete obreros.—Los individuos de la colonia escolar española matriculados en las universidades de Lieja (Bélgica), han celebrado un fraternal banquete para celebrar la fiesta de Nochebuena. En los discursos pronunciados se lamentaron del alejamiento de la patria, impuesto por el régimen de la enseñanza en dichos centros.

**Domingo 28.**—El ministro de Hacienda pondrá el próximo martes á la firma de S. M. el decreto autorizando la prórroga de los presupuestos actuales para el año de 1903.—El gobierno se está ocupando en dar trabajo á los obreros del arsenal de la Carraca que quedan sin él; los que tengan aptitudes especiales irán á centros siderúrgicos de Barcelona y Bilbao, otros serán ocupados en trabajos de carreteras.—En el expés de anoche salieron para París la célebre familia Humbert; hasta la frontera irán custodiados por la policía española que hará entrega de los presos á la policía francesa en Hendaya.—La tripulación de una goleta rusa surta en el puerto de Málaga se ha sublevado; la causa de la insurrección es el abuso de las bebidas alcohólicas.

Para sujetar á la disciplina á los amotinados, el jefe del barco pidió auxilio al comandante de Marina, lográndolo después de grandes esfuerzos.—En una mina de Bilbao ha explotado una caldera de una máquina, matando al fogonero.

**Extranjero:** Practicando pruebas de velocidad en Escocia un remolcador, se fué á pique, pereciendo ahogados seis tripulantes.—Una terrible tempestad ha estallado en toda Dinamarca; muchos edificios, árboles, buques y barcas de pesca han sufrido daños de importancia; una de estas barcas zozobró en Skagen, pereciendo once personas.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

San Vicente de la Son-tierra, F. G. Anotado pago y contestadas consultas.

Madridijos, F. A. R. Anotado pago.

Guaro, F. P. Se recibió libranza.

Zemora, T. P. A. Anotado pago.

Benarrés, J. C. Idem id.

Crevillente, T. S. Conformes.

Portarubio, M. E. Idem.

Miua de Santa Quiteria, T. de la I. Anotado pago.

Campillo de Altobucy, P. L. Idem id.

Santa María de Nieva (Huercal-Overa), E. P. Recibida libranza y anotado pago.

Mansanares, A. G. Anotado pago; no se le pueden regalar los libros que pide; elija otros del prospecto.

Ozalla, M. L. Se le escribió.

Polán, F. P. Ya le fueron remitidos.

Oviedo, P. O. Tiene anotado el pago.

Albelda, B. P. Enviado recibo; el «Anuario» de este año está agotado.

Quintanar del Rey, M. A. Enviados libros.

Albagés, P. B. Tiene anotado el pago.

Villalgorido de Júcar, O. M. Debe enviar una peseta para remisión del regalo.

Mesones, G. de la Fuente. Enviada factura y libros.

Granada, A. S. M. Enviado Almanaque.

Archena, J. G. Se contestó.

Santovenia, U. A. Abonada suscripción y enviado reloj.

Zarza la Mayor, E. G. Enviados libros y reloj.

Villaipardo, H. Z. Enviados libros.

Aucín, M. J. Idem id.

Soria, A. S. G. Conformes.

Moleznas, J. R. Enviados libros.

Alcoles de Olnea, P. V. Abonada suscripción.

Torrox, D. A. Idem id.

Bustriguado, D. L. Idem id.

Goizueta, F. G. Conformes.

Arizcun, N. B. Enviados libros.

Tenos, O. D. Anotada nueva reseña y enviados números.

Villademiro, A. A. Abonada suscripción y enviado reloj.

Aldover, M. G.; Zaragoza, M. R.; La Aguilera, N. N., y Zafra, M. M. Se les escribió.

**ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1903**

Un volumen de más de 300 páginas

Contiene toda la Legislación del año 1902 con índices alfabético y cronológico.

! lleva

Tres cupones que valen TRES PESETAS

Un cupón para el Suplemento del Anuario, gratis

y otras varias importantes ventajas.

Ejemplar, DOS PESETAS

De venta la semana próxima. — Se reciben pedidos

